MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 09/2010

En la ciudad de Pilar a los veintuin (21) días del mes de mayo del año dos mil diez, en las dependencias de la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para la ***ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPOS VARIOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL****. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03 y demás normativas concordantes.*

Este expediente se origina a pedido de la Lic. Lida Raquel Velázquez, Directora de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, con expediente de Mesa de Entrada en la DNCP Nº 308.025, ID 186.943.

Se efectúa el llamado a Contratación Directa, afectando el Sub Grupo del Objeto de Gasto 520 "Construcciones".

A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente.

Dirección Solicitante	Fecha de Notificación DNCP.	Plazo Mínimo	Fecha de Invitación a Proveedores	Fecha de Oferta de Proveedores	Fecha de Apertura de Sobres
Departamento de Secretaria General.	22/04/2010	10 días	28/05/2010	04/05/2010	04/05/2010

- *Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según Resolución Nº 15/2007 para efectuar el análisis de las ofertas recibidas, de las empresas: Industria de Costuras y Negocios Florentin, Propietario Solano Antonio Florentin, Industria y Hogar, Propietario Luis Alberto Riveros, Unicenter, Propietario José Diosnel Gutiérrez.*
- Del análisis de las documentaciones de las Firmas oferentes se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO	DECLARACION JURADA ART.40
Industria y Hogar	CUMPLE	CUMPLE
UNICENTER	CUMPLE	CUMPLE
Industria de Costuras y Negocios Florentin	CUMPLE	CUMPLE

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de dichas empresas las cotizaciones son las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

"Juntos hacemos de Pilar, el mejor lugar para vivir"

Industria y Hogar

La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems para la ***Adquisición de uniformes y equipos varios para el personal municipal,*** *a la Municipalidad de Pilar es de G.* **23.497.500** *(Guaraníes Veintitrés millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos) IVA INCLUIDO.*

UNICENTER

La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems para la ***Adquisición de uniformes y equipos varios para el personal municipal,*** *a la Municipalidad de Pilar es de G.* **23.903.000** *(Guaraníes Veintitrés millones novecientos tres mil) IVA INCLUIDO.*

Industria de Costuras y Negocios Florentín

La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems para la ***Adquisición de uniformes y equipos varios para el personal municipal,*** *a la Municipalidad de Pilar es de G.* ***22.580.000*** *(Guaraníes Veintidós millones quinientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.*

En tal sentido y atendiendo a que estas propuestas económicas se adecuan a la disponibilidad presupuestaria y la estimación de costos, elaborado por la Dirección de Proyectos de la Municipalidad de Pilar, el Comité de Evaluación, recomienda al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Pilar, adjudicar a la firma ***Industria de Costuras y Negocios Florentín,*** *Representante Solano Antonio Florentín.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Yenny Martino Báez Pin
Secretaria General

Sr. Carlos Francisco Silva Medina
Intendente Municipal

Lic. Ada Raquel Velazquez
Directora Administración y Finanzas

Sr. Alberto Silva Benítez
Director de la UOC